

MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECI

2023

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

1. OBJETIVO

Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de control interno en las organizaciones obligadas por la Ley 87 de 1993, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública.

1.1 ALCANCE

El presente manual aplica para las 7 dimensiones propuestas en el manual operativo para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.

1.2 DEFINICIONES

- **Manual:** Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

- **Control Interno:** Conjunto de planes, métodos, principios, normas, procesos, procedimientos y mecanismos encargados de verificar y evaluar todas las actividades y operaciones que se desarrollan en una organización; también que los recursos y la información sean administrados de forma ordenada y veraz.
- **Sistema de Gestión:** El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.
- **Auditoría Interna:** Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la organización a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, riesgos y gobierno.
- **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie por medio del cumplimiento de unos requisitos propuestos.
- **Efectividad:** Es el equilibrio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si se es eficaz y eficiente; en términos de gestión se cataloga como equilibrio el logro de los resultados versus recursos utilizados.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

- **Eficacia:** Es la adquisición de los objetivos trazados previamente, basado en una serie de actividades planificadas que alcanzan los objetivos propuestos en un periodo de tiempo determinado. Por su lado es simplemente la realización de las cosas correctamente, con el simple propósito de lograr o alcanzar las metas previstas.
- **Eficiencia:** Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función. Cumplir la mayor cantidad de resultados con el mínimo de recursos, tiempo y energía posibles.
- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad desarrollada cuyo objetivo es el de verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de objetivos de la entidad pública.
- **Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar un acontecimiento o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.
- **Indicadores:** Datos que nos permiten medir de forma objetiva los sucesos de una entidad pública para poder respaldar acciones de toma de decisiones. Son variables que intentan medir u objetivar en forma cuantitativa o cualitativa, sucesos colectivos para así, poder respaldar acciones encaminadas al logro de los objetivos.
- **Plan de mejoramiento:** Es un instrumento de la planeación estratégica que permiten documentar compromisos y acciones, para lograr un mejoramiento encaminado a la obtención de altos estándares de gestión y fortalecimiento de la ruta de cumplimiento de la misión de la entidad.
- **NTCGP-1000:** Es una norma técnica colombiana que rige para la gestión pública que estructura estándares internacionales basados en gestión por procesos; establece las generalidades y los requisitos mínimos para el diseño e implementación de un sistema de

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

gestión de la calidad aplicable a los organismos y agentes conforme al artículo 2 de la ley 872 de 2003.

❖ METODOLOGÍA

2. INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad del gobierno que contribuye al mejoramiento y fortalecimiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. Por este motivo, puso a disposición de las entidades públicas el Modelo Estándar de Control Interno - MECI a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1599 de 2005 que decreta: “Adóptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993”.

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI les proporciona a las entidades del Estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación del proceso administrativo cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Con el presente Manual el Instituto departamental de Tránsito del Cesar tiene como propósito seguir afianzando el Control Interno en la institución acatando los lineamientos definidos en el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

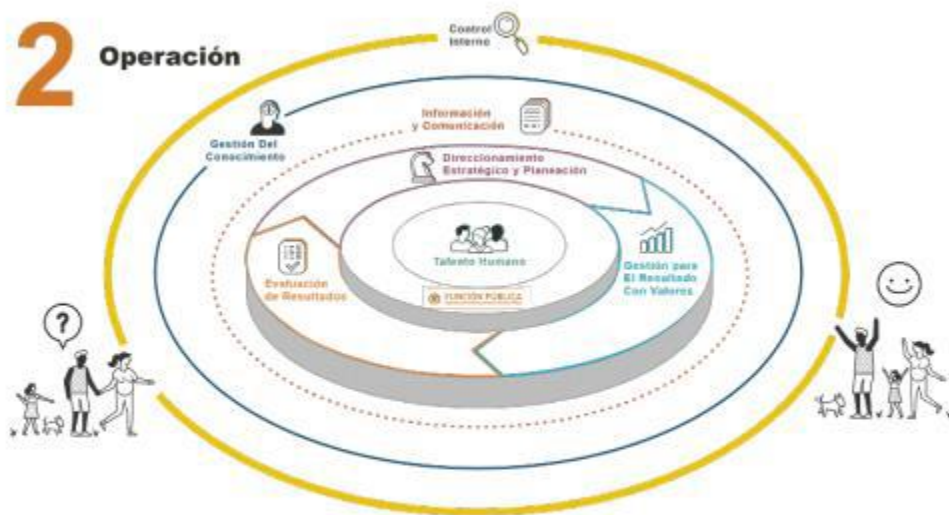
CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

GRÁFICO 5. OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG



Fuente: Función Pública, 2017

3. DIMENSIONES:

1. TALENTO HUMANO: CORAZÓN DEL MIPG
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO
4. EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
7. CONTROL INTERNO

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

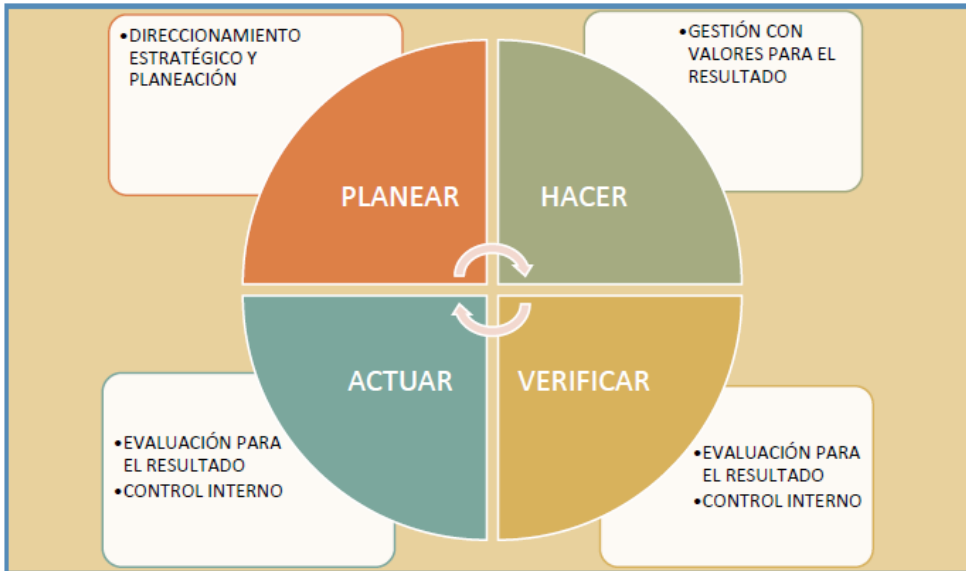
Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

 @transitocesar

➤ DIMENSIONES DENTRO DEL CICLO PHVA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000



Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales fueron señaladas, entre otras, en el decreto 1499 de 2017:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

 @transitocesar

4. POLÍTICAS DEL MIPG

1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
3. TALENTO HUMANO
4. INTEGRIDAD
5. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
6. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS
7. SERVICIO AL CIUDADANO
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
9. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
10. GESTIÓN DOCUMENTAL
11. GOBIERNO DIGITAL, ANTES GOBIERNO EN LÍNEA
12. SEGURIDAD DIGITAL
13. DEFENSA JURÍDICA
14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
15. CONTROL INTERNO
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

5. INTEGRACIÓN DE LAS 7 DIMENSIONES CON LAS 16 POLÍTICAS:

DIMENSIONES VS POLÍTICAS

DIMENSIONES	POLÍTICAS
1. TALENTO HUMANO	3.Talento Humano
	4.Integridad
2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	1.Gestión Institucional
	2.Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	6.Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los Procesos
	7.Servicio al Ciudadano
	8.Participación Ciudadana en la Gestión Pública
	9.Racionalización de Tramites
	11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
	12.Seguridad Digital
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13.Defensa Jurídica
	16.Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5.Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha Contra la Corrupción
	10.Gestión Documental
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION	12.Gestión del Conocimiento e Innovación
7. CONTROL INTERNO	15.Control Interno

6. SÉPTIMA DIMENSIÓN DEL MIPG: CONTROL INTERNO

Control Interno como séptima dimensión del MIPG desarrollará actividades en el marco de los componentes mencionados para que el MECI sea adoptado de manera eficiente, eficaz y cumpla con los estándares requeridos por el Instituto de Tránsito del Atlántico.

Todos los componentes del MIPG tienen como motor los principios de integridad, legalidad y el cambio de la cultura organizacional con el fin de garantizar la generación de resultados por medio del cumplimiento de las metas propuestas con plazos óptimos e indicadores que reflejen el estado de avance de los planes institucionales allí integrados.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

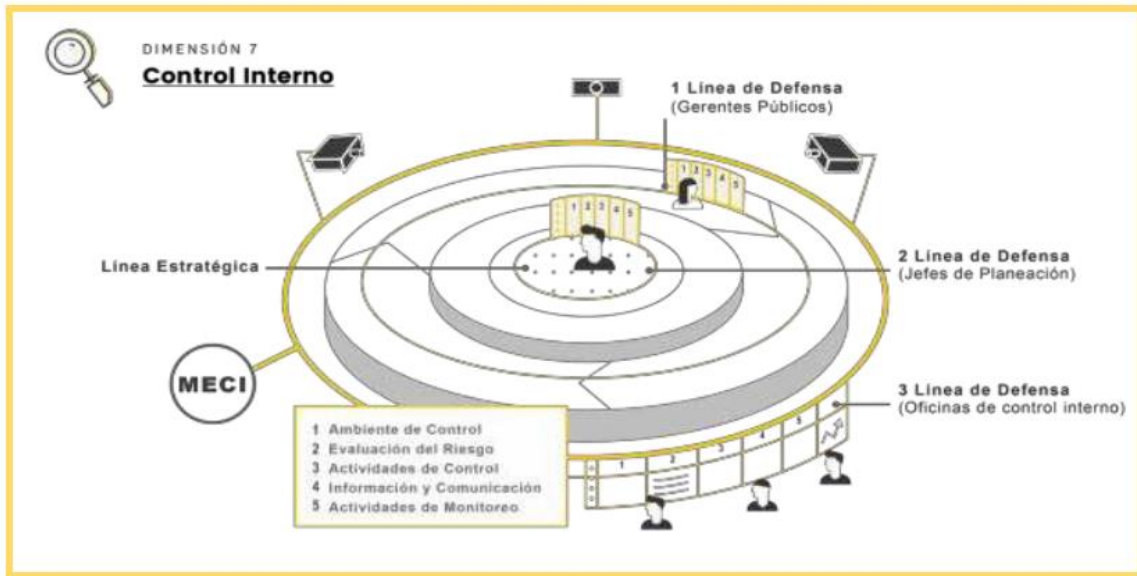
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



Fuente: Función Pública, 2017

7. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe generar un adecuado ambiente de control donde se deben disponer de las condiciones mínimas para el cumplimiento del ejercicio de control interno. El compromiso de la alta gerencia es de vital importancia en el logro de los objetivos de gestión liderando las actividades y designando los lineamientos junto con la participación activa del comité institucional de control interno. En un análisis del ambiente de control es indispensable contar con algunos parámetros:

- Establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno este conformado y desarrollando las funciones establecidas de supervisión y desempeño del sistema y promoviendo las mejoras que sean más pertinentes para para el sistema de gestión.
- Delegación de responsabilidades y autoridad por parte de la alta dirección a funcionarios competentes y de forma apropiada para la consecución de los objetivos propuestos para el SCI.
- La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.
- Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.

8. FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL

En el desarrollo de las dimensiones del MIPG las contribuciones para la mejora del ambiente de control se ven reflejadas en el direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para los resultados y en el talento humano.

- Direccionamiento estratégico y planeación: En el marco de la elaboración de esta dimensión se establecen los lineamientos estratégicos el cual la entidad deber seguir; es allí donde se desarrolla las directrices que contribuyen al direccionamiento y fortalecimiento del sistema de control interno como herramienta del modelo de operación global de la entidad. En esta dimensión se construye el paso a paso que la entidad debe seguir para el logro de los objetivos estratégicos y donde se elaboran los puntos de un ambiente de control que favorezca a la no desviación de la ruta estratégica, así como la identificación de los riesgos, su administración

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

y mejora. Se diseña cual es la manera más eficiente, eficaz y efectiva para la prestación de los servicios a la comunidad junto con los controles a implementar en cada uno de sus etapas.

- A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- **Gestión Estratégica de Talento Humano:** la adopción de los principios del MECI conlleva al desarrollo de la cultura organizacional, el autocontrol, autorregulación y autogestión deben ser implementados por los servidores públicos como marco comportamental para evaluar y controlar su trabajo, identificar desviaciones y efectuar correcciones de forma apropiado y oportuna para que brinden la garantía del cumplimiento de los objetivos ejecutando las actividades y los procesos bajo su responsabilidad. La autogestión permite interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que se asigna por ley y por medio de los indicadores muestra el grado de cumplimiento.

9. ASIGNAR LAS RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL MECI

Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:

Línea estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:

- Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

- Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Primera línea: Dirigida por alcalde, secretarios de despacho, jefes de dependencias o líderes de procesos:

- Realizar seguimiento a los riesgos y procesos pertenecientes a la dependencia asignada o Mantenimiento de los controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y control periódico.
- Informar periódicamente a la alta dirección y dependencia de control interno los hallazgos relacionados con riesgos y procedimientos.
- Evidenciar las deficiencias que puedan ocurrir por parte de los líderes de procesos para elaborar los planes de mejora o acciones correctivas.
- Implementar las acciones correctivas.

Segunda Línea: Dirigida por Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

- Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.

Tercera línea: Corresponde a la oficina de control interno o quien haga sus veces.

- Recopila y genera información de las actividades realizadas tanto en la primera línea como en la segunda.
- Evalúa de forma objetiva e imparcial los controles, políticas y procedimientos.
- Apoya en la estructuración de los riesgos, su control y formulación para la consecución de los objetivos plasmados en los planes.
- Elabora el plan de auditoria anual para medir la eficacia de los controles del gobierno a los entes territoriales.

10. ATRIBUTOS DE CALIDAD

Los atributos de calidad mencionados a continuación facilitarán al Instituto de Tránsito del Atlántico la adecuada implementación y desarrollo del sistema de control interno, integrándolo con las dimensiones planteadas por el MIPG.

- La adopción del código de integridad da el marco de conducta e integridad que direcciona al funcionario público en su día a día en la institución.
- La designación de niveles de autoridad resalta la responsabilidad que cada servidor frente a la consecución de los objetivos institucionales de la planeación estratégica.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

- Se adquiere un valor agregado en el desarrollo de los objetivos institucionales ya que se evidencia la dirección de los servidores públicos con los objetivos de la entidad.
- La aplicación de estrategias con el POAM y la DOFA permiten el análisis del contexto de la organización identificando con precisión los riesgos administrativos el cual está expuesto el Instituto de Tránsito del Atlántico.
- La identificación de los riesgos junto con su gestión y mitigación permite el alcance de los objetivos institucionales.
- La oficina de control interno diseña los controles que se deben implementar en cada uno de los procesos planteados en el mapa de procesos de la entidad.
- El flujo de información interno y externo con las partes interesadas muestran la transparencia del proceso de implementación de la metodología.
- Desarrollo de las auditorías internas generan como resultado un valor agregado e intrínseco a la entidad y de fácil percepción por la comunidad.



CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE

Director

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar